

# Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



## MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA

31/12/2021

Carretera de Pozuelo, 50.  
28222 Majadahonda (Madrid)  
ESPAÑA

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	4
<b>A. Actividad y resultados</b> .....	10
A.1. Actividad .....	10
A.2. Resultados en materia de suscripción .....	13
A.3. Rendimiento de las inversiones .....	16
A.4. Resultados de otras actividades .....	20
A.5. Cualquier otra información.....	21
<b>B. Sistema de gobernanza</b> .....	22
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....	22
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad .....	25
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia .....	26
B.4. Sistema de Control Interno .....	31
B.5. Función de Auditoría Interna .....	32
B.6. Función Actuarial .....	33
B.7. Externalización .....	34
B.8. Cualquier otra información .....	35
<b>C. Perfil de riesgo</b> .....	36
C.1. Riesgo de Suscripción.....	37
C.2. Riesgo de Mercado.....	38
C.3. Riesgo de Crédito .....	40
C.4. Riesgo de Liquidez.....	42
C.5. Riesgo Operacional.....	43
C.6. Otros riesgos significativos.....	44
C.7. Cualquier otra información .....	46
<b>D. Valoración a efectos de solvencia</b> .....	49
D.1. Activos.....	49
D.2. Provisiones técnicas.....	55
D.3. Otros pasivos .....	63
D.4. Métodos de valoración alternativos .....	65
D.5. Cualquier otra información.....	65
D.6. Anexos.....	66
<b>E. Gestión de capital</b> .....	74
E.1. Fondos propios.....	74

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio .....	79
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio. ....	83
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado. ....	84
E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio ...	85
E.6. Cualquier otra información .....	85
<b>Anexo I</b> .....	<b>86</b>

## Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

### Actividad y resultados

**MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA** (en adelante la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de Vida, aunque también opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa, cubriendo los riesgos determinados en la normativa de Solvencia II para el ramo de vida:

- Seguro con Participación en beneficios
- Seguro vinculado a índices y fondos de inversión
- Otro seguro de vida

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el Ramo de Accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II.

El área geográfica, en relación con las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

MAPFRE VIDA es filial de MAPFRE S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 85.284 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (85.898 miles de euros en 2020) que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, 206.950 miles de euros (124.507 miles de euros en 2020), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 292.234 miles de euros (210.405 miles de euros en 2020).

Durante el ejercicio 2021 las primas imputadas de seguro directo han alcanzado 1.735.176 miles de euros (1.271.212 miles de euros en 2020).

Los gastos de gestión han representado el 1,6% de las provisiones técnicas frente al 1,3% en el ejercicio anterior.

Los ingresos financieros han alcanzado 1.094.379 miles de euros frente a 826.666 miles de euros del ejercicio 2020.

## Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Directiva y la Comisión de Auditoría.

Las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE (órgano para la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de reaseguro, y promoción de todos los proyectos corporativos globales y regionales), así como por el Comité de Seguros de Vida (encargado de la coordinación y supervisión permanente de la gestión ordinaria de la Entidad).

A continuación, se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2021:



Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa y, dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Función de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

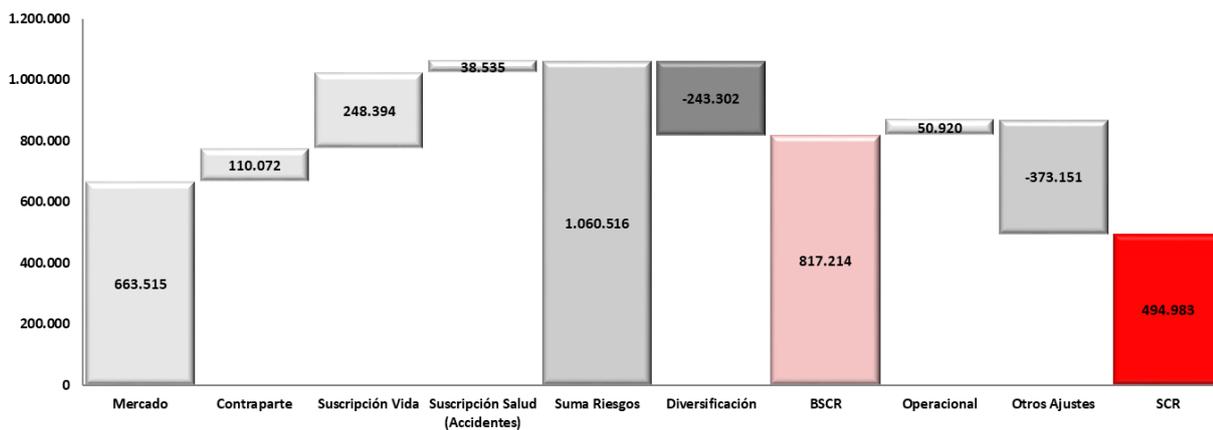
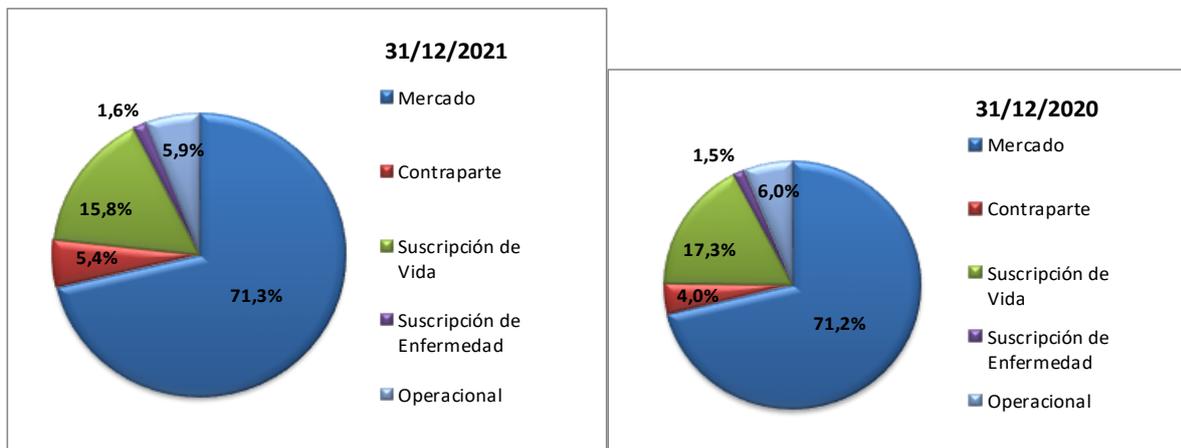
El Consejo de Administración de MAPFRE VIDA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa. En este marco la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan de forma independiente actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

## Perfil de riesgo

MAPFRE VIDA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II para todos los riesgos excepto para el riesgo de longevidad, riesgo que es calculado con un Modelo Interno de Longevidad que ha sido aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que ha sido aplicado en los cálculos de diciembre 2021.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2021 y 2020, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos:



Datos en miles de euros

En la figura anterior se presentan de forma conjunta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas, y por los impuestos diferidos.

En 2021 los riesgos principales son los de mercado y suscripción vida, suponiendo un 87,1% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2021 han aumentado su participación relativa los riesgos de mercado y contraparte, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de suscripción vida y operacional.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son los derivados de los efectos del conflicto Ucrania-Rusia (riesgos geopolíticos), los derivados de los efectos de la pandemia de coronavirus, el de ciberseguridad, el de nuevos competidores y el de cambio climático.

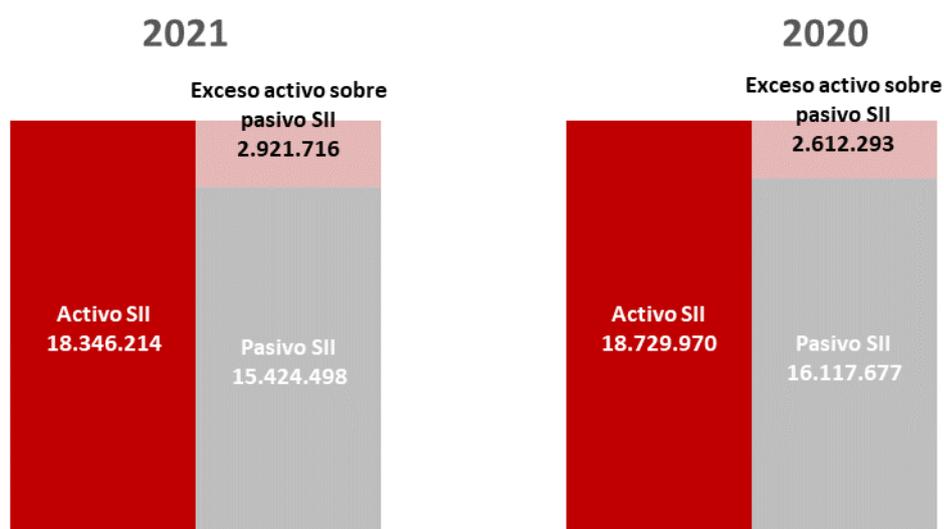
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

### Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 18.346.214 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 17.350.228 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, por la valoración a mercado de las participadas y los inmuebles en Solvencia II, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II del Fondo de comercio, las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y los Activos intangibles y, en menor medida, al menor valor de los Importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio económico de mercado bajo dicha normativa. Todas estas diferencias generan un impacto en impuestos diferidos tanto de activo como de pasivo que constituye otra diferencia al comparar la valoración efectuada bajo normativa de Solvencia II con la valoración contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 15.424.498 miles de euros, frente a los 15.740.673 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 2.921.716 miles de euros bajo Solvencia II (han aumentado en 309.423 miles de euros), lo cual supone un incremento del 81,5% respecto al patrimonio neto contable.

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF 16, que entró en vigor en enero de 2019, se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe de activo Inmovilizado material para uso propio como se explica en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito como se explica en el apartado D.3.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

## Gestión de capital

MAPFRE VIDA mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	2021	2020
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	494.983	535.829
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	2.894.807	2.585.385
<b>Ratio de solvencia (cobertura del SCR)</b>	<b>584,8%</b>	<b>482,5%</b>

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2021 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 2.894.807 miles de euros (2.585.385 miles de euros en 2020), siendo la totalidad de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 584,8% (482,5% en 2020), encontrándose la Entidad en un situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad ha aplicado el ajuste por casamiento, el ajuste por volatilidad y las medidas transitorias sobre provisiones técnicas y de mercado de acciones, considerando que la técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés. Sin embargo, como se muestra en el cuadro inferior, en caso de no haber aplicado estas medidas transitorias y ajustes la Entidad seguiría disponiendo de fondos propios admisibles para cubrir ampliamente el SCR<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El detalle de los impactos se encuentra en el apartado D.2.2.

<b>Ratio de solvencia 31/12/2021</b>	<b>584,8%</b>
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	-101,6 p.p
Impacto de transitoria de mercado de acciones	-1,57 p.p
<b>Total ratio sin medidas transitorias</b>	<b>481,7%</b>

<b>Ratio de solvencia 31/12/2021</b>	<b>584,8%</b>
Impacto de ajuste por casamiento	17,42 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-1,5 p.p
<b>Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad</b>	<b>600,8%</b>

p.p.: puntos porcentuales

Si bien el ratio de solvencia utilizando el ajuste de casamiento empeora en 17,42 p.p., el excedente de fondos propios de solvencia cuando se utiliza este ajuste aumenta en 103.266 miles de euros.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 222.743 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 2.894.807 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 1.299,6%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

## A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

### A.1. Actividad

#### A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

**MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA** es una compañía de seguros especializada en el ramo de vida, que cubre riesgos asignados legalmente a este ramo si bien opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Carretera de Pozuelo 50, 28222-Majadahonda, Madrid.

La Entidad es filial de MAPFRE S.A. (con domicilio en Carretera de Pozuelo 52, 28222-Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

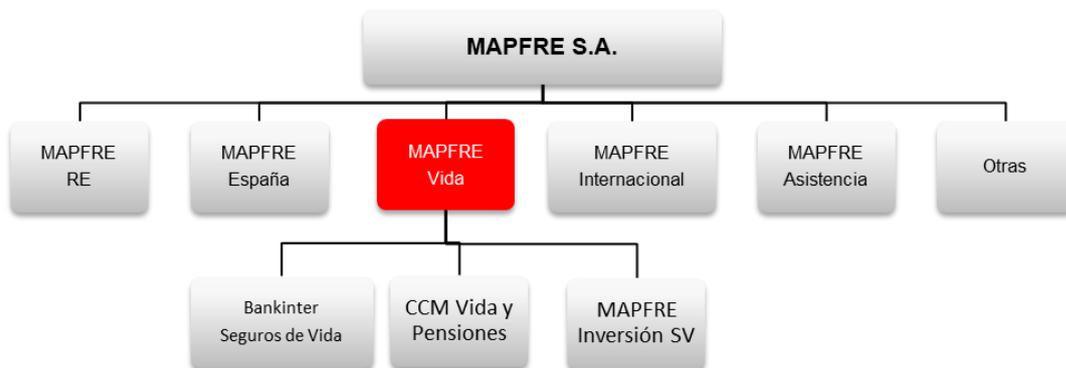
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad <sup>(*)</sup>
MAPFRE SA	SA	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	99,91%
CARTERA MAPFRE	SLU	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	67,54%

(\*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación, se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de seguros, reaseguros, servicios y finanzas. En el Anexo I de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo, como éste, son presentados por las compañías correspondientes.

### Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España), siendo su página web [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).

### Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 9 de marzo de 2022 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2021. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

### Líneas de negocio

La entidad opera en la línea de negocio de Vida, con las siguientes tipologías establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- **Seguro con Participación en beneficios.**
- **Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.**
- **Otro seguro de vida** (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el ramo de Accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II.

### Áreas geográficas

La Entidad opera exclusivamente en España.

#### A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 85.284 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (85.898 miles de euros en 2020) que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, 206.950 miles de euros (124.507 miles de euros en 2020), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 292.234 miles de euros (210.405 miles de euros en 2020).

Durante el ejercicio 2021 las primas imputadas de seguro directo han alcanzado 1.735.176 miles de euros (1.271.212 miles de euros en 2020).

Los gastos de gestión han representado el 1,6% de las provisiones técnicas frente al 1,3% en el ejercicio anterior.

Los ingresos financieros han alcanzado 1.094.379 miles de euros frente a 826.666 miles de euros del ejercicio 2020.

Los hechos relevantes del ejercicio 2021 han sido:

- Nos encontramos al final del Ciclo Estratégico 2019-2021, que se ha centrado en la transformación para crecer y mejorar en rentabilidad, apoyado en los pilares estratégicos de Orientación al cliente, Excelencia en la gestión técnica y operativa y en Cultura y talento.
- En el año 2021 hemos vuelto a batir al mercado en España, se ha cumplido el presupuesto con rentabilidad, creciendo en pólizas, clientes y familias vinculadas, se ha mejorado la extensión y herramientas para la Red, a la vez que la compañía sigue avanzando en pilares como la innovación y la tecnología.

Dentro de las actuaciones y logros desarrollados durante 2021, destacamos los siguientes en cada pilar:

- **Orientación al cliente:** en MAPFRE contamos con más de 7,1 millones de asegurados, 3,2 millones de Socios en teCuidamos, 520.000 Familias Activas y un NPS (Net Promoter Score) de 37,8%, dos puntos más que en 2020. Seguimos fortaleciendo nuestros canales, con la figura del colaborador externo en delegados y con el Portal Digital de Corredores.

La evolución de los ramos principales de la compañía ha sido muy sólida en términos de crecimiento. En el negocio de Vida, hemos puesto en marcha un plan específico que nos permita seguir avanzando en el crecimiento rentable en este negocio.

En cuanto al negocio digital, seguimos creciendo en número de pólizas, mejorando las funcionalidades del autoservicio, y dotando nuevas estructuras especializadas como la de Experiencia Digital de Cliente focalizada en la experiencia del usuario digital.

- **Excelencia en la gestión técnica y operativa:** seguimos desarrollando estructuras cada vez más eficientes, centralizando actividades e integrando nuevos procesos al centro de servicios

compartidos. Hay que destacar la adaptación del Modelo Operativo a la evolución de sus clientes, sus canales y la situación de mercado.

Hemos conseguido reducir los costes operativos a través del desarrollo de modelos específicos que aborden la digitalización, la optimización y la automatización de procesos.

En suscripción, continuamos impulsando la visión digital con nuevas herramientas que ayuden a la inmediatez, sencillez y autonomía por parte del cliente.

Un año más, los modelos predictivos están generando retornos económicos significativos en términos de incremento de primas y retención, destacando la implantación de un nuevo modelo para asegurar el rendimiento óptimo de una oficina alineado con la capacidad real de gestión, aumentando la productividad y minimizando la pérdida de oportunidades.

- **Cultura y talento humano:** seguimos con la apuesta por la formación continua, la promoción interna y la movilidad, así como por impulsar políticas activas de flexibilidad que nos permitan ser más eficientes y al mismo tiempo velar por el bienestar de las personas. En este contexto, se ha lanzado el programa de acompañamiento a la adopción de nuevas tecnologías entre la plantilla para mejorar la productividad. Siempre bajo un enfoque que sitúa al empleado en el centro de los procesos, acompañándole durante todo su ciclo de vida en la empresa.

#### **Sociedades filiales y participadas**

MAPFRE INVERSIÓN y sus filiales han contribuido significativamente a la positiva evolución de las cifras de la Unidad, con un volumen de fondos gestionados al cierre de 2021 de 7.011 millones de euros, y un beneficio neto de 43 millones de euros.

Las primas emitidas por las entidades de bancaseguros participadas han ascendido a 393 millones de euros y representan el 18,4 por 100 del total de la emisión de la Unidad. Sus patrimonios gestionados en productos aseguradores y fondos de pensiones se cifran en 11.899 millones de euros, con una aportación de 84 millones de euros al resultado neto de la Unidad.

MAPFRE y CaixaBank han firmado la resolución de su acuerdo de bancaseguros, un proceso que se abrió por cambio de titularidad en marzo 2021, una vez aprobado el proceso de integración de Bankia en CaixaBank. El acuerdo supone para MAPFRE haber recibido 571 millones de euros, de los que 324 millones corresponden a la valoración del 51% de la entidad Bankia Vida.

## **A.2. Resultados en materia de suscripción**

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2021 y 2020 por línea de negocio:

(\*)

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Total	
	Seguro con participación en beneficios		Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<b>Primas devengadas</b>								
Importe bruto — Seguro directo	233.549	290.604	708.899	315.765	718.955	598.542	1.661.403	1.204.911
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0		0		0
Cuota de los reaseguradores	-105	-41	0	0	-12.099	-12.115	-12.203	-12.157
<b>Importe neto</b>	<b>233.444</b>	<b>290.563</b>	<b>708.899</b>	<b>315.765</b>	<b>706.856</b>	<b>586.427</b>	<b>1.649.200</b>	<b>1.192.754</b>
<b>Primas imputadas</b>		0		0		0		0
Importe bruto — Seguro directo	233.549	290.604	708.899	315.765	718.661	592.672	1.661.109	1.199.041
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0		0		0
Cuota de los reaseguradores	-77	-44	0	0	-12.032	-12.008	-12.109	-12.052
<b>Importe neto</b>	<b>233.472</b>	<b>290.560</b>	<b>708.899</b>	<b>315.765</b>	<b>706.629</b>	<b>580.664</b>	<b>1.649.000</b>	<b>1.186.989</b>
<b>Siniestralidad</b>				0		0		0
Importe bruto — Seguro directo	489.772	664.322	454.813	71.789	736.598	584.864	1.681.183	1.320.975
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0		0		0
Cuota de los reaseguradores	-100	-1	0	0	-6.439	-4.522	-6.539	-4.523
<b>Importe neto</b>	<b>489.672</b>	<b>664.321</b>	<b>454.813</b>	<b>71.789</b>	<b>730.159</b>	<b>580.342</b>	<b>1.674.644</b>	<b>1.316.452</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>								
Importe bruto — Seguro directo	-154.592	-241.494	411.569	178.180	61.590	2.701	318.566	-60.613
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0		0		0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>-154.592</b>	<b>-241.494</b>	<b>411.569</b>	<b>178.180</b>	<b>61.590</b>	<b>2.701</b>	<b>318.566</b>	<b>-60.613</b>
<b>Gastos incurridos</b>	<b>96.593</b>	<b>79.575</b>	<b>41.107</b>	<b>18.850</b>	<b>240.600</b>	<b>173.031</b>	<b>378.300</b>	<b>271.456</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>7.546</b>	<b>18.827</b>	<b>-40.269</b>	<b>117.878</b>	<b>108.640</b>	<b>99.979</b>	<b>75.917</b>	<b>236.684</b>
<b>Total gastos</b>	<b>104.139</b>	<b>98.402</b>	<b>838</b>	<b>136.728</b>	<b>349.240</b>	<b>273.010</b>	<b>454.217</b>	<b>508.140</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.05.01.02

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)		Total	
	Seguro de protección de ingresos			
	2021	2020	2021	2020
<b>Primas devengadas</b>				
Importe bruto — Seguro directo	75.591	70.975	75.591	70.975
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	<del>                    </del>	<del>                    </del>	<del>                    </del>	<del>                    </del>
Cuota de los reaseguradores	-5.218	-5.690	-5.218	-5.690
<b>Importe neto</b>	<b>70.373</b>	<b>65.285</b>	<b>70.373</b>	<b>65.285</b>
<b>Primas imputadas</b>				
Importe bruto — Seguro directo	74.067	72.171	74.067	72.171
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	<del>                    </del>	<del>                    </del>	<del>                    </del>	<del>                    </del>
Cuota de los reaseguradores	-5.077	-6.439	-5.077	-6.439
<b>Importe neto</b>	<b>68.990</b>	<b>65.732</b>	<b>68.990</b>	<b>65.732</b>
<b>Siniestralidad</b>				
Importe bruto — Seguro directo	35.196	23.924	35.196	23.924
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	<del>                    </del>	<del>                    </del>	<del>                    </del>	<del>                    </del>
Cuota de los reaseguradores	-891	-840	-891	-840
<b>Importe neto</b>	<b>34.305</b>	<b>23.084</b>	<b>34.305</b>	<b>23.084</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Importe bruto — Seguro directo	-14	1	-14	1
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	<del>                    </del>	<del>                    </del>	<del>                    </del>	<del>                    </del>
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>-14</b>	<b>1</b>	<b>-14</b>	<b>1</b>
<b>Gastos incurridos</b>	<b>34.174</b>	<b>30.067</b>	<b>34.174</b>	<b>30.067</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>535</b>	<b>1.432</b>	<b>535</b>	<b>1.432</b>
<b>Total gastos</b>	<b>34.709</b>	<b>31.499</b>	<b>34.709</b>	<b>31.499</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.05.0102

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

MAPFRE VIDA ha cerrado el ejercicio 2021 con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 1.735.176 miles de euros (1.271.212 miles de euros en 2020), siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 1.717.990 miles de euros (1.252.720 miles de euros en 2020).

El volumen de negocio asciende a 1.736.994 miles de euros (1.275.886 miles en 2020) lo que representa un crecimiento interanual del 36,1%.

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

## **Ahorro**

- El volumen de negocio ha alcanzado los 1.475.535 miles de euros (1.008.953 miles de euros en 2020), un 46,2% de incremento respecto al año anterior como consecuencia de la buena evolución tanto de particulares (por el buen comportamiento de los Unit Linked en especial en los productos “Seguro Cupón Fijo Select”, “Programa Inversión Siglo XXI”, “Multifondos Open” y “Seguro Evolución Select Total”) como de colectivos por mayores operaciones especiales.
- El resultado de suscripción ha aumentado un 135,0% debido, en su mayor parte, a significativas liberaciones de provisiones técnicas por la curva libre de riesgo en 2021.

## **Riesgo**

- Se ha alcanzado un volumen de negocio de 185.868 miles de euros lo que representa un descenso del 5,1% sobre el año anterior por colectivos, producido en su mayor parte por la póliza de sanitarios de Unespa en 2020. Particulares crece un 7,3% por el buen comportamiento del “Seguro Crecivida”.
- El resultado de suscripción ha disminuido un 66,4% por incremento de la siniestralidad, principalmente en colectivos, y mayores gastos.

## **Accidentes**

- El volumen de negocio asciende a 75.591 miles de euros, lo que representa un incremento del 6,5% respecto a la cifra alcanzada en el ejercicio anterior (70.975 miles de euros) principalmente por los 2,3 millones de euros de descuentos a pymes y autónomos aplicados en 2020 como ayuda para amortiguar los efectos de la crisis Covid-19.
- El resultado de suscripción desciende un 68,1% por mayor siniestralidad, tanto en particulares como en colectivos, y mayores gastos.

## **A.3. Rendimiento de las inversiones**

### **A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones:**

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos financieros	2021	2020
<b>INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	22.913	25.970
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	418.073	396.332
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	178.293	119.796
Otros rendimientos financieros	122.476	148.584
<b>TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>741.755</b>	<b>690.682</b>
<b>GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Ganancias netas realizadas</b>	<b>158.503</b>	<b>67.405</b>
Inversiones inmobiliarias	9.678	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	58.081	67.349
Inversiones financieras cartera de negociación	7.189	56
Otras	83.555	0
<b>Ganancias no realizadas</b>	<b>8.559</b>	<b>17.166</b>
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	8.559	17.166
Otras	0	0
<b>TOTAL GANANCIAS</b>	<b>167.062</b>	<b>84.571</b>
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	185.502	51.176
Diferencias positivas de cambio	60	236
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>185.562</b>	<b>51.412</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>1.094.379</b>	<b>826.666</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.094.379</b>	<b>826.666</b>

Datos en miles de euros

<b>Gastos financieros</b>		<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>			
Inversiones Inmobiliarias		-10.523	-7.430
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento		0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta		-171.152	-58.347
Gastos procedentes de la cartera de negociación		-161.482	-70.017
Otros gastos financieros		-785	-51
<b>TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>		<b>-343.942</b>	<b>-135.845</b>
<b>PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>			
<b>Pérdidas netas realizadas</b>		<b>-42.255</b>	<b>-92.103</b>
Inversiones inmobiliarias		0	-5.282
Inversiones financieras cartera a vencimiento		0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta		-37.749	-86.305
Inversiones financieras cartera de negociación		-4.506	-516
Otras		0	0
<b>Pérdidas no realizadas</b>		<b>-9.963</b>	<b>-4.158</b>
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados		-9.963	-4.158
Otras		0	0
<b>TOTAL PÉRDIDAS</b>		<b>-52.219</b>	<b>-96.261</b>
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>			
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo		-23.209	-143.318
Diferencias negativas de cambio		-76	-2.488
Otros		0	0
<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>		<b>-23.285</b>	<b>-145.806</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>		<b>-419.446</b>	<b>-377.913</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>-419.446</b>	<b>-377.913</b>

Datos en miles de euros

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	1.094.379	826.666
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	-419.446	-377.913
<b>RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR</b>	674.933	448.753
<b>TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES</b>	0	0
<b>TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES</b>	0	0
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES</b>	0	0
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	674.933	448.753

Datos en miles de euros

La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta, por importe de 476.154 miles de euros (463.681 en 2020).

La partida de mayores gastos ha correspondido a Inversiones procedentes de la cartera disponible para la venta, importe de 208.902 miles de euros (144.652 miles de euros en 2020).

El aumento de los ingresos financieros viene explicada por el aumento del beneficio de realizaciones por ventas en la cartera Disponible para la Venta y por el aumento de valoración por plusvalías latentes de los unit linked.

El aumento de los gastos financieros viene explicada por el aumento de gastos procedentes en la cartera Disponible para la Venta y en la cartera de negociación.

El año 2021 comenzó con temores en el ámbito económico y financiero por la pandemia del COVID-19. Pero también con cierto optimismo ante la disponibilidad de vacunas y la reducción en la incidencia. Las expectativas económicas en el comienzo del año se basaban por completo en estos hechos y en la política monetaria extraordinariamente laxa que ya habían comenzado a aplicar los bancos centrales.

La visión optimista se impuso con facilidad de modo que la primera mitad del año estuvo determinada completamente por un incremento constante y muy rápido de las expectativas de crecimiento globales, pero muy especialmente en EEUU. Este hecho, unido a la enorme liquidez proveniente de los bancos centrales, a las políticas fiscales expansivas y a la renovada confianza de los inversores para arrastrar al alza los índices de acciones. Los mismos vivieron un incremento muy pronunciado hasta verano, liderados por los de EEUU, pero de manera bastante generalizada. El peor comportamiento se registró en Asia, y en particular en China, en tanto que las autoridades de ese país ejercieron políticas restrictivas en tres ámbitos al mismo tiempo: monetario, fiscal y regulatorio. Esto hizo que el crecimiento en el país se frenase con fuerza, probablemente más de lo que sus propias autoridades esperaban.

Esa situación en China alcanzó su culminación con problemas muy serios en varias empresas del sector inmobiliario a finales de verano. Pero es que, para entonces, los mercados financieros globales ya habían frenado su expectativa, lo que contribuyó a reducir la liquidez que entraba al país asiático.

Así, a partir de verano, las expectativas de crecimiento e inflación en Occidente habían subido tanto que muchos inversores comenzaron a poner en precio la necesidad de que los bancos centrales de EEUU, Europa y Reino Unido necesitarían cambiar sus políticas rápidamente hacia otras menos expansivas. Las autoridades monetarias seguían en modo "emergencia" lo que no resultaba compatible con las cifras que se venían conociendo de PIB y precios, divergencia que llevó a ciertas correcciones en los meses de agosto y septiembre. Aun así, los bancos centrales tranquilizaron al mercado, lo que condujo a cierta recuperación. Pero las dudas se mantuvieron hasta final del año cuando la evolución de los IPC obligó a reconocer que es necesaria una reacción frente a los mismos, en particular en EEUU.

Como consecuencia de lo anterior las bolsas fueron los activos que mejor se comportaron, subiendo el MSCI All Country casi un 19% en el año, con los índices europeo y estadounidense por encima del 25%. Asia y Latinoamérica lo pasaron peor, con descensos respectivos del casi el 5% y en torno al 8%. La mayor incidencia del Covid-19 en Latam y la restricción de liquidez en China fueron la causa de este resultado.

La renta fija por su parte vivió un año negativo debido a lo señalado anteriormente. La expectativa de endurecimiento de la política monetaria y, sobre todo, la fuerte aceleración de la inflación condujo a que los inversores rechazasen los bonos soberanos. Así, el índice Barclays de US Treasuries arrojó una pérdida del 6,6% mientras que para su equivalente europeo la pérdida fue del 3,5%.

Las materias primas experimentaron subidas muy pronunciadas (un 27% según el índice Bloomberg), lo que redundó en el riesgo de inflación. Este último se produjo también como consecuencia de los cuellos de botella, producto de la ruptura en las cadenas de suministro, que ha sido uno de los temas económicos más importantes del año. Del mismo modo, es una de las claves con las que comienza 2022.

### A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<b>II. Inversiones financieras</b>	<b>3.798.201</b>	<b>3.719.836</b>	<b>-4.364.888</b>	<b>-3.530.874</b>	<b>-566.686</b>	<b>188.962</b>
<b>Cartera disponible para la venta</b>	<b>3.798.201</b>	<b>3.719.836</b>	<b>-4.364.888</b>	<b>-3.530.874</b>	<b>-566.686</b>	<b>188.962</b>
Instrumentos de patrimonio	22.328	21.119	-10.710	-37.149	11.618	-16.030
Valores representativos de deuda	234.619	441.683	-685.448	-230.192	-450.829	211.491
Fondos de Inversión	824	10.158	-1.238	-30.744	-414	-20.586
Otros	3.540.430	3.246.876	-3.667.491	-3.232.789	-127.062	14.086
<b>Rendimiento global</b>	<b>3.798.201</b>	<b>3.719.836</b>	<b>-4.364.888</b>	<b>-3.530.874</b>	<b>-566.686</b>	<b>188.962</b>

Datos en miles de euros

Las inversiones en valores representativos de deuda han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto, con unas ganancias reconocidas de 234.619 miles de euros (441.683 miles de euros en 2020), siendo las pérdidas de 685.448 miles de euros (230.192 miles de euros en 2020), por lo que el efecto negativo en el patrimonio neto, ha alcanzado 450.829 miles de euros (efecto positivo de 211.491 miles de euros en 2020).

Las variaciones en el patrimonio neto son mayores que el año anterior, debido a la bajada en la valoración de mercado con respecto al año anterior. La mayor variación viene representada por los valores representativos de deuda que supone el porcentaje más importante de los activos financieros de la entidad.

### A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

El importe de las titulizaciones en 2021 es de 1.133 miles de euros, mientras que en el año 2020 fue de 1.192 miles de euros.

## A.4. Resultados de otras actividades

### A.4.1 Otros ingresos y gastos

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

	2021	2020
Otros Ingresos	41.622	15.183
Otros Gastos	43.238	45.264

Datos en miles de euros

Los otros ingresos más significativos distintos a los derivados de la actividad de suscripción y las inversiones, serían los asociados a acuerdos por prestación de servicios con otras compañías y

periodificaciones, siendo los gastos más significativos producidos en el ejercicio los derivados de gastos de personal imputados a la cuenta no técnica.

#### **A.4.2 Contratos de Arrendamiento**

##### **Arrendamientos financieros**

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

##### **Arrendamientos operativos**

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre locales usados como oficinas.

No es significativo ningún contrato individualmente considerado.

#### **A.5. Cualquier otra información**

No existe otra información relevante sobre la actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

## B. Sistema de gobernanza

### B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

#### B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.

- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.

- **Comisión Directiva:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.

- **Comisión de Auditoría:** la Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

La Entidad tiene delegadas las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE, S.A. de conformidad con lo establecido en el apartado 3.d) de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles: local, regional y global; y que, a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables,

facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

### **B.1.2. Funciones clave**

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Función de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones sigan los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Función de Riesgos y de Cumplimiento el 22 de mayo de 2014 y la de Auditoría Interna en la reunión celebrada el 22 de diciembre de 2015. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las funciones clave reportan al Consejo de administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

### **B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza**

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2021.

### **B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros**

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2015 y revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo con la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, que desincentiva la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.

- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros en su condición de tales reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de Vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la Entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo con el planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.

- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en sus contratos, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas tienen derecho a los beneficios sociales establecidos con carácter general para la alta dirección y para el personal de la Entidad. Entre otros, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE, del seguro de ahorro y del seguro de ahorro mixto y tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para el caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, formalizados a través de seguros colectivos de Vida.

Las condiciones de los derechos económicos a favor de los consejeros ejecutivos derivados de los compromisos por pensiones indicados, se encuentran detalladas en los contratos que regulan la relación de los mismos con la Entidad.

### **B.1.5 Información adicional**

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

## **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada y revisada anualmente por el órgano de administración el 15 de diciembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, Marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal relevante, deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

## **Procedimiento de designación**

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

## **B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

### **B.3.1 Marco de gobierno**

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de MAPFRE VIDA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE VIDA cuenta con:

- a) Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en IBERIA, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) El Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) El Comité de Security para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- d) Comité de Seguros de Vida: es el encargado de la supervisión directa de la Entidad, y sus sociedades de seguros participadas, para, entre otras funciones, identificar y analizar los principales riesgos de dichas sociedades y en su caso proponer las medidas oportunas para su prevención y gestión aprobando aquellos asuntos necesarios para el buen gobierno corporativo.
- e) Comité Comercial: seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico-comerciales para mejora de los negocios.

- f) Comité de Transformación Digital: efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las entidades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los órganos de gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

MAPFRE VIDA cuenta con la Función de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

La Función de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A (en adelante MAPFRE ESPAÑA), si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes, estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

### **B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo**

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos MAPFRE VIDA ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de Riesgos.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración donde se establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de MAPFRE VIDA reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<p><b>Riesgo de suscripción</b></p> <p>Agrupar para Vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Longevidad</li> <li>-Mortalidad</li> <li>-Morbilidad</li> <li>-Revisión</li> <li>-Gastos</li> <li>-Caída</li> <li>-Catastrófico</li> <li>- Mitigación del reaseguro</li> </ul> <p>Agrupar para no vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgo de primas</li> <li>- Riesgo de reserva</li> <li>- Riesgo catastrófico</li> <li>- Mitigación del Reaseguro</li> </ul>	<p>Fórmula estándar</p> <p>Modelo Interno Parcial de Longevidad</p>	<p>Trimestral</p>
<p><b>Riesgos de mercado</b></p> <p>Incluye los riesgos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de interés</li> <li>- Acciones</li> <li>- Inmuebles</li> <li>- Diferencial</li> <li>- Concentración</li> <li>- Divisa</li> </ul>	<p>Fórmula estándar</p>	<p>Trimestral</p>
<p><b>Riesgo de crédito</b></p> <p>Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores.</p>	<p>Fórmula estándar</p>	<p>Trimestral</p>
<p><b>Riesgo operacional</b></p> <p>Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)</p>	<p>Fórmula estándar</p> <p>Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p)</p> <p>Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional</p>	<p>Trimestral</p> <p>Anual</p> <p>Continuo</p>
<p><b>Riesgo de liquidez</b></p> <p>Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.</p>	<p>Indicadores de liquidez.</p>	<p>Continuo</p>
<p><b>Riesgo de Incumplimiento</b></p> <p>Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.</p>	<p>Seguimiento y registro de los eventos significativos.</p>	<p>Anual</p>
<p><b>Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo</b></p> <p>Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ética empresarial y de buen gobierno corporativo</li> <li>- Estructura organizativa</li> <li>- Alianzas, fusiones y adquisiciones</li> <li>- Competencia en el mercado</li> </ul>	<p>Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.</p>	<p>Continuo</p>

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

### **B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia**

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos se contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Anualmente, la Función de Riesgos coordina la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tenida en cuenta en las decisiones estratégicas de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en la ORSA se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o “stress tests” que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos coordina la pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesta el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Riesgos ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para su negocio.

Asimismo, desde la Función de Riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

## **B.4. Sistema de Control Interno**

### **B.4.1. Control Interno**

Desde julio de 2008, MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo.

La implantación del Sistema de Control Interno en MAPFRE se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO<sup>2</sup>, según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

---

<sup>2</sup> Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión y consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

#### **B.4.2. Función de Cumplimiento**

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 22 de mayo de 2014 y revisada anualmente, recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

#### **B.5. Función de Auditoría Interna**

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección del Servicio de Auditoría depende (funcional y jerárquicamente) de la Dirección General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración establece la misión, funciones, atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo, en su última versión aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo, incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Del mismo modo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, sus recomendaciones y plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La Política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes de MAPFRE S.A.

## **B.6. Función Actuarial**

La Función Actuarial es responsable de la supervisión de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y, las Provisiones técnicas. Adicionalmente, participa en la modelización y supervisión del Riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Riesgos.

La persona responsable de la Función Actuarial de MAPFRE VIDA, nombrada por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II.

La Función Actuarial dentro de MAPFRE VIDA realiza las siguientes actividades:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisa el cálculo de las aproximaciones utilizadas en la valoración de las provisiones técnicas, en los casos en los que no existan datos suficientes de una calidad adecuada para aplicar un método actuarial fiable. Se pronuncia sobre la política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

La dependencia de la persona responsable de la Función Actuarial de MAPFRE VIDA es doble, por un lado, de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa Actuarial.

El Responsable de la Función Actuarial reporta al Consejo de Administración de la Entidad directamente, y a la Dirección Corporativa de la Función Actuarial del grupo MAPFRE.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

## **B.7. Externalización**

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras y/o aseguradoras, aprobada con fecha 26 de octubre de 2015 y revisada por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo. En esta política se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 15 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración de la Entidad acordó externalizar la Función de Riesgos y la Función de Cumplimiento y con fecha 19 de julio de 2019 la Función de Auditoría Interna en MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar a los responsables de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento, de Auditoría Interna y de la actividad crítica o importante de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la Entidad que regula las funciones fundamentales y la actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

## **B.8. Cualquier otra información**

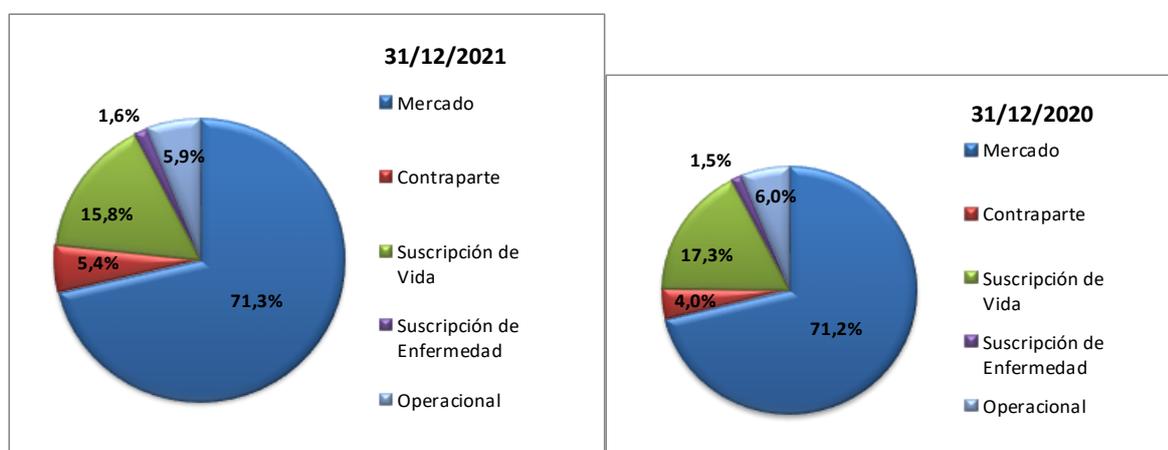
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

## C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II para todos los riesgos excepto para el riesgo de longevidad, riesgo que es calculado con un Modelo Interno de Longevidad que ha sido aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que ha sido aplicado en los cálculos de diciembre 2021.

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2021 y 2020. Más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en apartado E.2:



Como puede observarse en 2021 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son, en primer lugar, el riesgo de mercado, debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que la Entidad gestiona. En segundo lugar, el riesgo de suscripción, el cual se divide entre vida y salud, este último refleja el riesgo derivado de la actividad suscriptor en el ramo de Accidentes. Los riesgos de mercado y suscripción vida suponen un 87,1% del SCR total.

En el ejercicio 2021 han aumentado su participación relativa los riesgos de mercado y contraparte, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo de suscripción de vida.

El riesgo operacional y el módulo de suscripción de enfermedad apenas ha sufrido variación. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

En la Sección C.6, se consideran otros riesgos significativos a los que la Entidad está expuesta. Dos nuevos riesgos materiales incluidos en este apartado están representados por el riesgo geopolítico originado por el conflicto entre Ucrania y Rusia, y el riesgo de cambio climático.

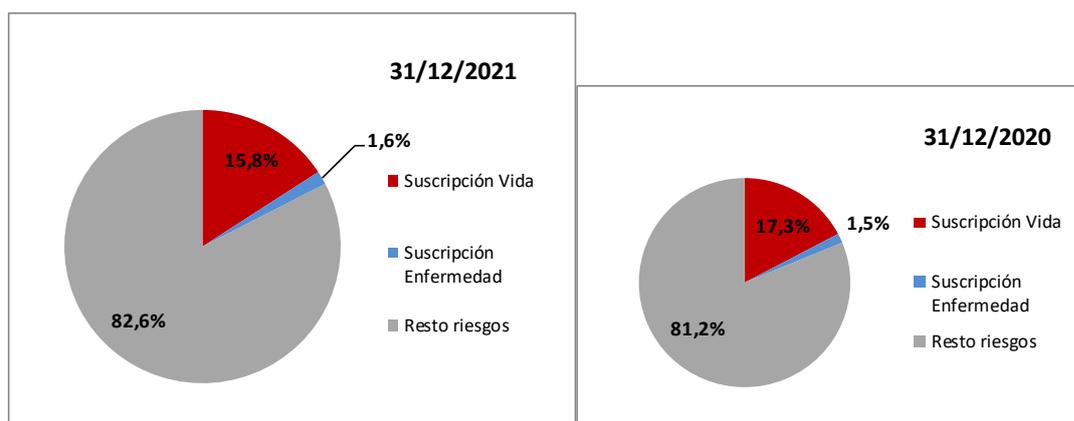
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

## C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

### Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2021 supone un 17,4% de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:** la Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- **Fijación de una prima suficiente:** la suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas:** la adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- **Utilización del reaseguro:** la Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad había cedido en reaseguro el 6,5% de sus primas según cuentas anuales y el 0,1% cien de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

### Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Además, la Entidad excluye de cobertura con carácter general los riesgos de alcance potencial masivo:

- Riesgos excluidos de cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, tanto los derivados de catástrofes naturales como los causados por el hombre (los de origen nuclear, los derivados de guerra, del uso de armas atómicas, químicas o bacteriológicas o de actuaciones tumultuarias).
- Los efectos de las pandemias.

### Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

## C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

### Exposición

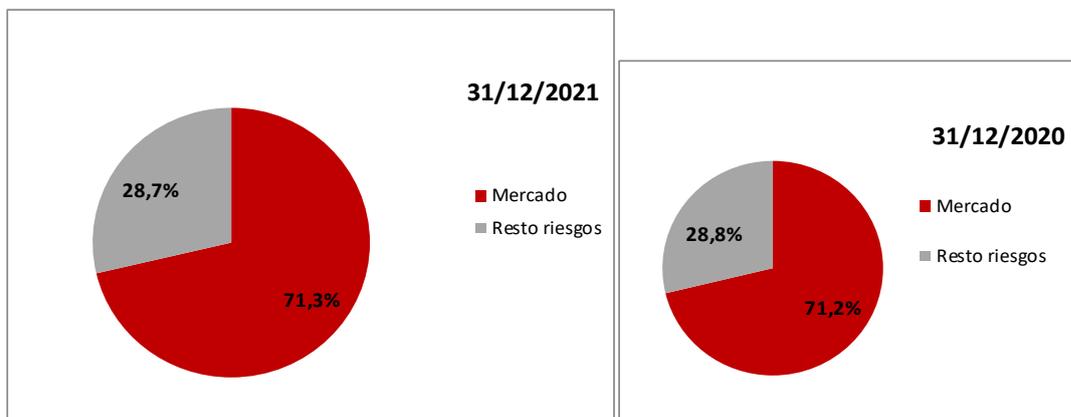
A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 2021	(%) Inversiones	Inversiones 2020	(%) Inversiones
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>486.929</b>	<b>3,7%</b>	<b>502.243</b>	<b>3,6%</b>
<b>Inversiones financieras</b>	<b>12.719.186</b>	<b>96,3%</b>	<b>13.349.660</b>	<b>96,4%</b>
Renta Fija	11.144.728	84,4%	11.652.031	84,1%
Renta Variable	105.268	0,8%	126.032	0,9%
Organismos de inversión colectiva	32.000	0,2%	32.824	0,2%
Participaciones en empresas vinculadas	1.140.573	8,7%	1.035.410	7,5%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	2.646	0,0%	3.076	0,0%
Derivados	293.971	2,2%	500.286	3,6%
<b>Total</b>	<b>13.206.115</b>	<b>100,0%</b>	<b>13.851.903</b>	<b>100,0%</b>

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2021 un 97,2% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 88,8% a deuda pública soberana (68,9% a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2021 supone un 71,3% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes las variaciones respecto al ejercicio anterior:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia y ii) mediante el establecimiento de límites, tanto genéricos, como específicos, por exposición (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre cuatro tipos de carteras:

- Inmunizadas: carteras que buscan una inmunización estricta de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.
- Unit-linked: carteras que cubren pólizas de unit-linked.
- Gestión activa condicionada: carteras que persiguen superar la rentabilidad comprometida y obtener una mayor rentabilidad para los asegurados dentro de los parámetros de prudencia, como las carteras con participación en beneficios, no incluidas dentro de las carteras inmunizadas.
- Gestión libre: carteras en las que se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo.

En el primer caso, las carteras inmunizadas reducen el riesgo de tipos de interés, aplicando técnicas de inmunización basadas en el casamiento de flujos o en el de duraciones.

En el segundo, las carteras que cubren las pólizas de unit-linked están integradas por los instrumentos financieros cuyo riesgo asumen los asegurados.

En el resto se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 11,2% de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

## Concentración

La mayor concentración de las inversiones es a la deuda pública española.

## C.3. Riesgo de Crédito

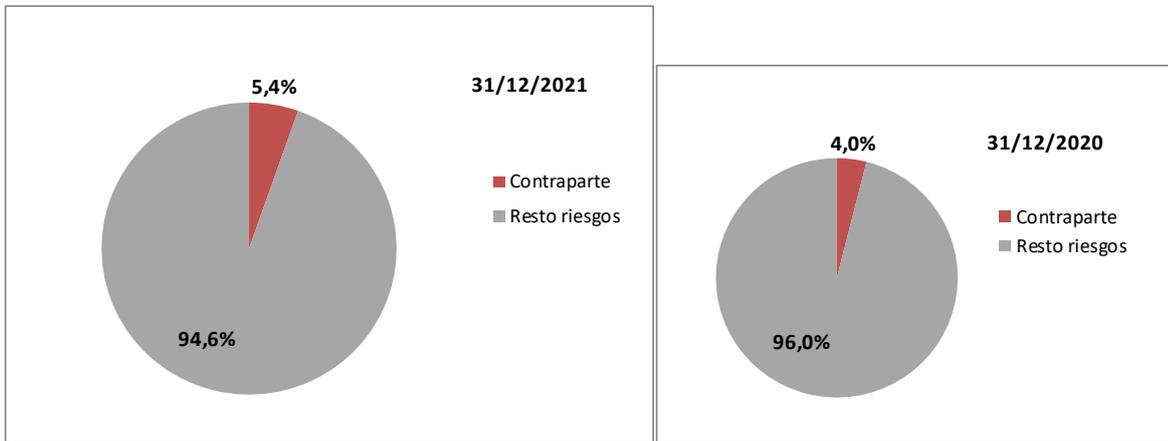
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

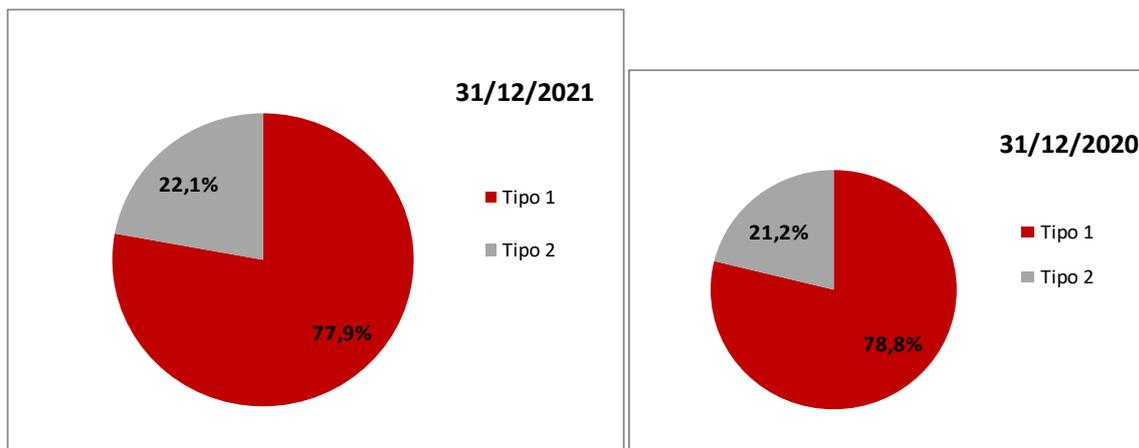
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
  - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) y el efectivo en bancos.
  - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

## Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2021 supone un 5,4% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



## Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a "Alto" (nivel de calidad crediticia 2). El seguimiento de dichas exposiciones es realizado por el Comité de Security del Grupo.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son:

- Optimización del consumo de capital.
- Optimización de condiciones.
- Solvencia de las contrapartes.
- Transferibilidad efectiva del riesgo.
- Adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

### **Concentración**

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores. Las sólidas credenciales financieras de estas organizaciones son muy importantes en los tiempos actuales de estrés financiero derivado de la COVID-19.

## **C.4. Riesgo de Liquidez**

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

### **Exposición**

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. En el momento inicial de la propagación del COVID-19 se observó alguna tensión de liquidez que fue reducida por la rápida reacción de los bancos centrales aportando liquidez al sistema. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la política de inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. No obstante, en el entorno de incertidumbre actual es todavía más necesaria una gestión adecuada de este riesgo.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de una elevada calidad crediticia.

### **Técnicas de gestión y mitigación**

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, de acuerdo a

Cuentas Anuales, a 31 de diciembre de 2021 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 887.758 miles de euros (590.390 miles de euros en el año anterior), equivalente al 6,5% del total de inversiones financieras y tesorería.

Por otra parte, respecto a los seguros de Vida y Ahorro, la aplicación de casamiento de vencimientos de las inversiones con las obligaciones contraídas en los contratos de seguros reduce el riesgo de liquidez a largo plazo.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses debido al COVID-19.

### Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

### Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

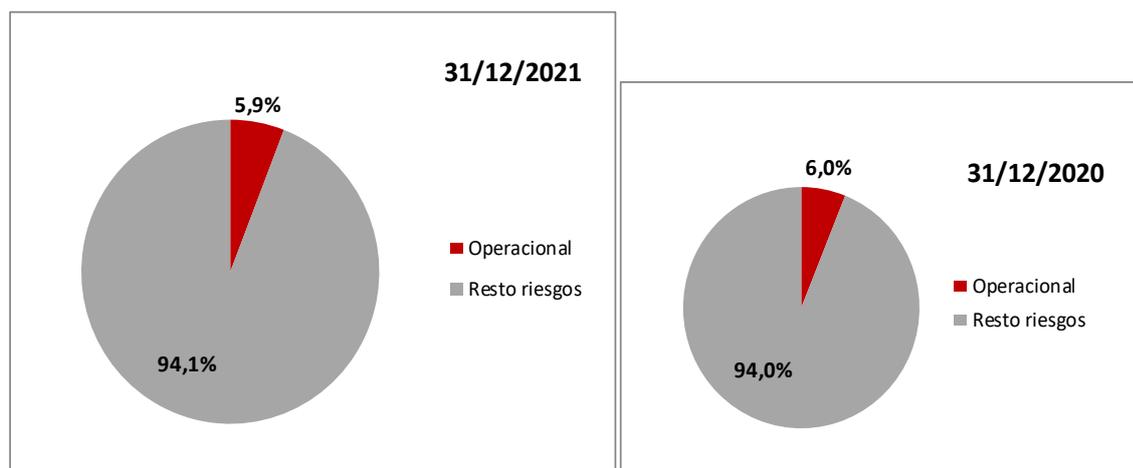
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2021, el importe de estos beneficios esperados era de 24.836 miles de euros neto de reaseguro.

## C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

### Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2021 supone un 5,9% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



## **Técnicas de gestión y mitigación**

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2021, la criticidad de los riesgos analizados se ha mantenido en línea con la del año anterior y se ha observado una leve mejoría en la efectividad de los controles vinculados a los riesgos, encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, se lleva un registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

## **Concentración**

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

## **C.6. Otros riesgos significativos**

### **C.6.1 Riesgo geopolítico: Conflicto de Ucrania-Rusia**

A fecha de elaboración del presente informe los efectos económicos que el conflicto en Ucrania-Rusia pudiera ocasionar son inciertos. No obstante, cabe destacar que la entidad no mantiene ninguna exposición en estos territorios, por lo que el impacto directo en las operaciones de suscripción e inversión no es relevante.

El conflicto ya ha ocasionado, entre otros efectos, un aumento en la volatilidad en los mercados financieros y de los precios en el mercado de materias primas que presionan al alza el nivel actual de precios al consumo. Dependiendo de la evolución del conflicto, se podrían ocasionar tensiones macroeconómicas que afecten a las tasas de crecimiento del producto interior bruto de los países en que opera MAPFRE y, en consecuencia, al comportamiento del mercado asegurador en su conjunto

### **C.6.2 Pandemia de coronavirus (COVID-19)**

Durante el último trimestre del ejercicio se produjo una mejora progresiva en la situación de la pandemia del COVID-19, gracias a los avances en el proceso de vacunación. Esto permitió mantener un moderado optimismo sobre la evolución de la situación de la pandemia, observándose poco a poco, como un mayor número de países están más cercanos a la normalidad. En este entorno, el surgimiento de nuevas olas de contagio y la aparición de nuevas variantes podrían limitar el regreso a una total normalización de la actividad económica, pudiendo impactar tanto en la demanda de determinados productos como alterar la siniestralidad esperada de otros.

Bajo estas circunstancias, la Entidad ha desarrollado un conjunto de actuaciones:

- Medidas destinadas a reforzar la prevención de contagios tanto en oficinas como en centros de trabajo. Se ha mantenido el trabajo en remoto, siempre que ha sido posible, así como

normas de profilaxis e higiene para evitar la propagación del virus. Adicionalmente, se han establecido procedimientos generales de actuación en caso de personas con síntomas compatibles con la infección. Los protocolos de actuación de MAPFRE contra la COVID-19 han recibido la certificación de AENOR en más de 350 sedes de la compañía en España.

- Medidas destinadas a mantener la prestación del servicio a nuestros clientes con la máxima calidad.
- Planes de choque para ayudar a los clientes dentro del plan de fidelización de la compañía (teCuidamos).
- Medidas destinadas al ahorro de costes, analizando todos los proyectos estratégicos y tácticos con nuevos criterios de priorización adaptados a la crisis.
- Medidas generales de apoyo a los grupos de interés: clientes, delegados, mediadores, proveedores, etc., y a la sociedad en general.

### **C.6.3. Riesgo de ciberseguridad**

Los riesgos de ciberseguridad o CiberRiesgos son los riesgos asociados al desarrollo de una actividad de negocio, incluyendo la gestión y el control de datos, en un entorno digital o “Cíber”. Estos riesgos emanan del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos mediante sistemas de información, redes de comunicaciones y la propia Internet, y engloban los daños físicos provocados por CiberIncidentes, así como los fraudes cometidos por el uso inapropiado o indebido de los datos.

El Grupo MAPFRE, a través de la Dirección Corporativa de Seguridad, cuenta con capacidades avanzadas destinadas a protegerle frente a los CiberRiesgos y a aumentar la resiliencia digital de la compañía. Para ello dispone de un Centro de Control General (CCG-CERT), integrado en la red FIRST y en el grupo CSIRT.es. que actúa como Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Global y permite monitorizar continuamente (24 horas, 7 días) tanto la situación de seguridad de la plataforma tecnológica de MAPFRE, como la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros, posibilitando la detección temprana de eventuales CiberIncidentes y la respuesta ágil a los mismos. El CCG-CERT está certificado en las normas ISO 9001, ISO 27001 e ISO 22301.

MAPFRE S.A. cuenta con una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las Empresas del Grupo.

En 2021 se ha aprobado y puesto en marcha el Plan de Ciber Resiliencia (PCR) del Grupo MAPFRE que, con un horizonte de ejecución de 3 años, será el plan director que articule la evolución de MAPFRE en materia de CiberSeguridad, Privacidad, Protección de datos y Resiliencia Operativa Digital.

Por otro lado, el incremento del trabajo remoto y la aparición de nuevos mecanismos de ciberataque que explotan debilidades de conocimiento y/o sensibilización han requerido un nuevo impulso de las acciones de desarrollo y evolución de la Cultura de Ciberseguridad. Por ello, se ha lanzado un nuevo Plan Corporativo de Concienciación y Formación en la materia, con alcance al conjunto del Grupo MAPFRE y que se desarrollará durante el próximo trienio.

### **C.6.4. Riesgo de nuevos competidores**

El riesgo de nuevos competidores comprende los riesgos derivados de la inadecuación o fallos producidos por el desconocimiento del mercado en el que se opera, así como la pérdida de posicionamiento e incapacidad de reacción ante los cambios y aparición de nuevos actores en el mercado. Comprende el auge de nuevos canales de distribución para considerar el impacto en la demanda de productos que podría tener la no adaptación con la suficiente rapidez de los canales de distribución de productos y servicios de la compañía a los cambios experimentados en las preferencias

de los clientes motivados por el incremento del uso de dispositivos móviles, el desarrollo del mundo conectado (Internet of Things) y digitalización en general.

Las iniciativas estratégicas del Grupo MAPFRE referidas a *Transformación Digital y Orientación al Cliente* permiten afrontar este riesgo. Además, se están incorporando las últimas tendencias en cuanto a capacidades digitales, apoyados en el modelo de innovación de MAPFRE.

Se considera que cada canal puede ser multicanal y por ello se ponen capas digitales para generar negocios más allá de lo presencial.

### **C.6.5. Riesgo de cambio climático**

El riesgo de cambio climático es el riesgo derivado del cambio a largo plazo en los patrones climáticos promedio que habían configurado los climas locales, regionales y globales de la tierra. Este riesgo se manifestaría principalmente en eventos climáticos extremos (ciclones tropicales, inundaciones, incendios forestales, etc.), en incertidumbre económica por cambios diversos (regulatorios, tecnológicos, sociales, etc.), en la transición hacia una economía baja en carbono y en reclamaciones por responsabilidad medioambiental cuando no se prevengan, mitiguen o revelen los riesgos climáticos.

En esta línea, las actuaciones llevadas a cabo en 2021 se centraron, fundamentalmente, en aumentar nuestra comprensión sobre la mayor peligrosidad catastrófica derivada del cambio climático y mejorar la gestión de las exposiciones mediante:

- La incorporación del clima en la toma de decisiones de la estrategia comercial.
- En un detallado conocimiento de los riesgos asegurados (tal como su geolocalización y la característica de sus activos), a fin de realizar una correcta cobertura y selección de la protección catastrófica.
- Una adecuada gestión y control de los cúmulos para optimizar el uso del capital.
- La máxima colaboración y transparencia entre asegurado y asegurador para facilitar la mejor evaluación y tarificación del riesgo.

## **C.7. Cualquier otra información**

### **C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos**

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate<sup>3</sup> (disminución) .
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

---

<sup>3</sup> El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los ratios de solvencia a 31/12/2021 ha sido de 3,60%.

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2021	Variación en puntos porcentuales
<b>Ratio de Solvencia (RS)</b>	584,8%	-
<b>RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	569,7%	-15,17 p.p
<b>RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	599,7%	14,9 p.p
<b>RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,45%</b>	584,8%	-0,03 p.p
<b>RS en caso de apreciación del euro en un 10%</b>	587,9%	3,09 p.p
<b>RS en caso de caída de la renta variable del 25%</b>	603,4%	18,58 p.p
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos</b>	587,4%	2,62 p.p
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos</b>	587,3%	2,47 p.p

p.p.puntos porcentuales

Asimismo, se ha calculado la sensibilidad del ratio de solvencia<sup>4</sup> a determinadas variables del negocio de Vida:

	31/12/2021	Variación en puntos porcentuales
<b>Ratio de Solvencia (RS)</b>	584,8%	-
<b>RS en caso de incremento del 5% del ratio de mortalidad (productos sin riesgo de longevidad)</b>	583,9%	-0,9 p.p.
<b>RS en caso de descenso del 5% del ratio de mortalidad (solo productos con riesgo de longevidad)</b>	580,6%	-4,3 p.p.
<b>RS en caso de incremento del 5% del ratio de invalidez</b>	584,6%	-0,2 p.p.
<b>RS en caso de incremento del 10% en gastos</b>	578,0%	-6,8 p.p.
<b>RS en caso de incremento del 10% en caídas</b>	583,3%	-1,5 p.p.

p.p.puntos porcentuales

Asimismo, se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de las medidas transitorias de provisiones técnicas y de mercado de acciones y por la no aplicación de los ajustes por casamiento y volatilidad . La técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2021 los impactos acumulados de las medidas transitorias y de los ajustes aplicados para el cálculo del ratio de solvencia son:

<sup>4</sup> Solo se ha calculado el efecto en los Fondos propios admisibles, no en el SCR.

<b>Ratio de solvencia 31/12/2021</b>	<b>584,8%</b>
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	-101,6 p.p
Impacto de transitoria de mercado de acciones	-1,57 p.p
<b>Total ratio sin medidas transitorias</b>	<b>481,7%</b>

<b>Ratio de solvencia 31/12/2021</b>	<b>584,8%</b>
Impacto de ajuste por casamiento	17,42 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-1,5 p.p
<b>Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad</b>	<b>600,8%</b>

p.p.: puntos porcentuales

Si bien el ratio de solvencia utilizando el ajuste de casamiento empeora en 17,42 p.p., el excedente de fondos propios de solvencia cuando se utiliza este ajuste aumenta en 103.266 miles de euros.

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

### **C.7.2. Otras cuestiones**

#### **Posiciones fuera de balance**

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

## **D. Valoración a efectos de solvencia**

### **D.1. Activos**

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2021 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos (*)	Valor Solvencia II 2021	Valor Contable 2021
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		18.039
Activos intangibles	0	39.096
Activos por impuestos diferidos	1.391.449	1.192.834
Superávit de las prestaciones de pensión	25.958	25.958
Inmovilizado material para uso propio	61.347	51.003
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	13.625.151	12.720.010
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	486.929	180.323
Participaciones en empresas vinculadas	1.146.554	964.543
Acciones	105.268	105.268
Acciones - cotizadas	104.921	104.921
Acciones - no cotizadas	348	348
Bonos	11.144.728	11.144.728
Bonos Públicos	9.615.705	9.615.705
Bonos de empresa	1.356.801	1.356.801
Bonos estructurados	172.222	172.222
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	26.019	26.019
Derivados	713.007	296.483
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	2.646	2.646
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	2.069.616	2.069.616
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	137.990	136.190
Préstamos sobre pólizas	5.767	5.767
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	132.223	130.424
Importes recuperables de reaseguros de:	6.737	10.699
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	-213	
No Vida, excluida enfermedad	0	
Enfermedad similar a No Vida	-213	
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	6.949	
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	6.949	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	84.563	146.938
Créditos a cobrar de reaseguro	2.881	4.011
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	48.309	48.309
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	887.758	887.758
Otros activos, no consignados en otras partidas	4.457	-234
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18.346.214</b>	<b>17.350.228</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios

establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2021.

### **Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición**

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

### **Activos intangibles**

A efectos del balance económico de Solvencia II, los Activos intangibles, distintos al Fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente aplicaciones informáticas, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

### **Activos por impuestos diferidos**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 1.192.834 miles de euros en 2021, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 1.391.449 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

<b>Activos por Impuestos Diferidos Solvencia</b>	<b>Importe</b>
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	4.510
Activos intangibles	9.774
Participaciones en empresas vinculadas	69.439
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	13.181
Inmovilizado material para uso propio	12.780
Importes recuperables de reaseguros	973
Margen de Riesgo	38.459
Deudas con entidades de crédito a mercado	184
Otros conceptos	49.315
<b>Total</b>	<b>198.615</b>

Datos en miles de euros

### **Inmovilizado material para uso propio**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los Inmuebles se considera como

valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores. Para el resto de partidas del inmovilizado material distinto de inmuebles se valora por el valor del coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Bajo PCEA, el inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF 16, que entró en vigor en enero de 2019, se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma.

Por estos motivos, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance económico de Solvencia II por importe de 10.344 miles de euros, en comparación con el “Valor Contable”.

### **Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)**

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como “el precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración”. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- ***Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)***

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II, los inmuebles deben ser

valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 306.606 miles de euros en comparación con el "Valor Contable". Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o sociedades de inversión de capital variable de MAPFRE, en los que participa el grupo en más de un 30%, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20% o más.

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Asimismo, surgen diferencias de valoración por el distinto criterio de clasificación entre ambas normativas de los fondos de inversión propiedad de la Entidad.

Como consecuencia de las diferencias de criterios de valoración mencionadas, se produce un decremento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el "Valor Contable" por importe de 182.011 miles de euros.

- **Derivados**

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos instrumentos que cumplen con la definición de producto derivado que establece la NIC 39, con independencia de que a efectos contables hayan sido o no segregados, siendo valorados igualmente a valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición.

Tras el reconocimiento inicial los derivados se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición.

El valor de los derivados es corregido cuando existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros o en cualquier otra circunstancia que evidenciara que el coste de la inversión del derivado no es recuperable.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II. La diferencia que se aprecia corresponde únicamente a una distinta clasificación de estos derivados, dado que bajo normativa contable se presentan en una sola masa patrimonial por su valor neto, mientras que bajo criterios de Solvencia II se presentan en la masa patrimonial de Activo o de Pasivo según el signo del saldo de cada uno de estos derivados.

A continuación, presentamos un cuadro con la relación de dichos saldos entre el Valor de Solvencia y el Valor Contable.

	<b>Valor Solvencia II 2021</b>	<b>Valor Contable 2021</b>
Derivados Activo	713.007	296.483
Derivados Pasivo	419.036	2.512
Saldo Neto	293.971	293.971

Datos en miles de euros

### **Importes recuperables de reaseguro**

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los Importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas, ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

## **Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2 de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios”.

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

## **Otros activos, no consignados en otras partidas**

En el balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores, y se han valorado a valor razonable de acuerdo a las NIIF. La diferencia que se aprecia entre el valor contable y el valor de Solvencia II no está motivada por diferente valoración, sino por diferentes criterios de clasificación.

## **D.2. Provisiones técnicas**

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos

Cabe destacar que la Entidad es una compañía de seguros y reaseguros especializada en el ramo de Vida que también opera en el ramo de Accidentes, aunque con una cartera poco significativa.

Provisiones técnicas (*)	Valor Solvencia II 2021	Valor Contable 2021
Provisiones técnicas - No Vida	76.502	93.446
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	76.502	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	74.689	
Margen de riesgo (MR)	1.813	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	10.340.932	11.575.638
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	10.340.932	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	10.191.646	
Margen de riesgo (MR)	149.286	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	1.922.323	2.069.616
PT calculadas como un todo	2.069.616	
Mejor estimación (ME)	-150.032	
Margen de riesgo (MR)	2.739	
Otras provisiones técnicas		0
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>12.339.756</b>	<b>13.738.699</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

### D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

#### Mejor estimación

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las Provisiones Contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia II aumente significativamente respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de Provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las Provisiones

técnicas de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 2.573.432 miles de euros en 2021. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna del Valor Contable dichas asimetrías y un “Total” que tiene en cuenta dicho importe:

	Valor Solvencia II 2021	Valor Contable 2021
Provisiones técnicas - Vida	10.340.932	9.002.206
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	1.922.323	2.069.616
Asimetrías contables	0	2.573.432
<b>TOTAL</b>	<b>12.263.255</b>	<b>13.645.253</b>

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando por razones operativas, se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minoraría el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

### Opciones y garantías

En aquellos negocios y productos que corresponde, se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado, se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo “put”. Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente, sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo, la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre índices bursátiles).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son: i) los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o ii) las rentas con períodos de interés renovables con un mínimo garantizado. En ambos

casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discretionales futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

### **Límites del contrato**

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Estos se corresponden en general con la duración total pactada contractualmente, salvo para los productos anuales renovables en los que se consideran las renovaciones tácitas.

En las Provisiones Contables, los límites coinciden con los anteriores, con la única salvedad de que en los productos anuales renovables se considera únicamente la anualidad de seguro en curso.

En conclusión, en la actualidad los dos criterios son prácticamente coincidentes.

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tienen el derecho unilateral a:
  - Cancelar el contrato.
  - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
  - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
  - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
  - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

### **Margen de riesgo**

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.

- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.

Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes a los niveles 1 y 2.

### **Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
  - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
  - Tipos de cambio.
  - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
  - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
  - Caídas de cartera y rescates.
  - Mortalidad y longevidad.
  - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

### **Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas**

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecte a las valoraciones de Solvencia II.

Según establece la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales, una adecuada gestión del riesgo biométrico requiere contar con estadísticas biométricas sólidas y realistas basadas en información fiable sobre las exposiciones al riesgo, los eventos asegurados (fallecimientos, invalidez en sus distintas formas, etc.) y las magnitudes económicas más relevantes.

Desde un punto de vista sectorial, acometer una monitorización de calidad y fiable de la longevidad del colectivo asegurado total, requiere de unas estadísticas biométricas procedentes de cada entidad basadas en metodologías suficientemente homogéneas. El estudio desarrollado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en el año 2019 relativo al impacto de la renovación de determinadas tablas biométricas, puso de manifiesto la necesidad de acometer una armonización metodológica de las estadísticas biométricas.

A tal efecto se han elaborado unas nuevas tablas biométricas, adecuadas a los principios de la normativa vigente, con la finalidad última de proteger los intereses de los tomadores, asegurados y beneficiarios.

Las Tablas Biométricas de primer orden<sup>5</sup> utilizadas para la “Tarificación” desde el año 2021 han sido las tablas publicadas en la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de 17 de diciembre de 2020, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

En los seguros de Vida-Riesgo las tablas utilizadas son las PASEM 2020 (Rel y No R), y para los seguros de Supervivencia, dependiendo del tipo de negocio, tablas de experiencia propia o las tablas PER 2020 (Individuales y Colectivos.).

Por otro lado, las Tablas Biométricas de primer orden utilizadas para el cálculo de “Provisiones” están basadas en experiencia propia, en los negocios en los que se dispone de un volumen de datos suficiente. En caso contrario, se utilizan las tablas publicadas. En todo caso, si las tablas usadas originalmente en la “Tarificación” son más conservadoras, se utilizan estas últimas también para la provisión.

La Sociedad se ha acogido al periodo transitorio de adaptación de provisiones a las nuevas tablas. La dotación adicional realizada en 2021 con cargo a resultados asciende a 1.087 miles de euros, cuyo efecto no es significativo en la situación patrimonial y en los resultados de la Sociedad. El restante de la cuantía total a transitar para los próximos ejercicios es de 2.086 miles de euros, la cual se adaptará periódicamente en el periodo restante 2022 a 2024 proporcionalmente.

En cada caso las tablas utilizadas por la Sociedad actualmente son suficientes en base a los análisis de la experiencia propia, bien porque las tablas de tarifa continúan siendo suficientes, bien porque las mismas han sido reforzadas en los últimos ejercicios según los requerimientos vigentes, sin que los cambios en el ejercicio sean relevantes.

Se ha realizado un análisis del impacto de los recargos técnicos existentes entre las tablas de primer orden y las de segundo orden en provisiones. Para el negocio de la Entidad este impacto ascendería a 172.814 miles de euros.

El análisis de la experiencia propia de la Sociedad se ha basado en los archivos históricos de las pólizas en vigor y de los siniestros de la Sociedad, y en el caso del negocio de rentas las consultas al Índice Nacional de Defunciones. El periodo de observación utilizado ha sido 2015-2021, eliminando posteriormente la experiencia de aquellos años atípicos afectados por el efecto COVID-19, y los recargos técnicos aplicados han sido los mismos que incorporan las tablas de primer orden publicadas.

Las Tablas Biométricas de segundo orden<sup>6</sup> utilizadas para los cálculos de solvencia se basan en la experiencia de la propia entidad de cada tipo de negocio.

Las fuentes de datos y los periodos de observación son en general los mismos que se indican en el párrafo anterior. Estas tablas son “mejor estimación” y no incorporan recargos por incertidumbre o riesgos.

---

<sup>5</sup> Las tablas Biométricas de Primer Orden utilizadas para la tarificación y para el cálculo de las provisiones contables son tablas publicadas en el mercado. Las fuentes de datos utilizadas en su calibración, el periodo de referencia y los recargos técnicos aplicados se detallan en los correspondientes informes publicados.

<sup>6</sup> Las tablas de Segundo Orden utilizadas para los cálculos de solvencia se basan en la experiencia de la propia entidad de cada tipo de negocio. El periodo de referencia depende en cada caso del volumen de datos disponible, variando entre 5 y 10 años. Se recalcula anualmente y la última actualización se realizó en 2021. Estas tablas son “mejor estimación” y no incorporan recargos por incertidumbre o riesgos.

## D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad solicitó la aplicación de medidas transitorias en el cálculo de provisiones técnicas, contándose con la resolución positiva por parte de la DGSFP para su aplicación. El cálculo de la solvencia de la Entidad bajo Solvencia II con fecha de referencia 31 de diciembre de 2021 se ha efectuado considerándose dicha medida.

Así mismo las provisiones de la Entidad consideran en algún negocio específico los ajustes por casamiento y el ajuste por volatilidad. A continuación, se ofrece información cuantitativa relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias:

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Importe sin medidas de garantías a largo plazo ni medidas transitorias
Provisiones técnicas	12.339.756	657.294	9.977	201.113	13.208.140
Fondos propios básicos	2.894.807	-492.970	-7.483	-150.835	2.243.520
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	2.894.807	-492.970	-7.483	-150.835	2.243.520
Capital de solvencia obligatorio	494.983	2.059	-5	-47.569	449.469
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	2.894.807	-492.970	-7.483	-150.835	2.243.520
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>222.743</b>	<b>927</b>	<b>-2</b>	<b>-21.406</b>	<b>202.261</b>

Datos en miles de euros

Plantilla S.22.01.21

En el cuadro anterior se han eliminado aquellas columnas cuyo valor es nulo.

### D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, previa aprobación de su autoridad de supervisión y siempre que se reúnan determinadas condiciones.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento para una parte del negocio de ahorro, una vez obtenida la pertinente autorización del Organismo Supervisor, cumpliendo a 31 de diciembre de 2021 con los requisitos necesarios para poder aplicar dicho ajuste.

El incumplimiento de los requisitos asociados a la aplicación de dicho ajuste conllevaría la no aplicación del ajuste por casamiento y generaría un incremento en la valoración de las Provisiones técnicas de Solvencia II de 201.113 miles de euros y una disminución del Capital de Solvencia Obligatorio de 47.569 miles de euros.

### D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por volatilidad de la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por volatilidad, para aquella parte de los compromisos de seguros a los que no se ha aplicado el ajuste por casamiento anteriormente referido. El ajuste por volatilidad del Euro a 31 de diciembre de 2021 para la duración media de las obligaciones es de 10 puntos básicos. La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un incremento en las Provisiones técnicas de Solvencia II de 9.977 miles de euros.

### **D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo**

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

### **D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas**

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar una deducción transitoria sobre provisiones técnicas previa aprobación de su autoridad de supervisión.

La Entidad ha utilizado dicha medida transitoria, una vez obtenida la pertinente autorización, para los compromisos de seguro de ahorro no casados, excluyéndose unit-linked, index-linked y algunos productos de ahorro (que no cumplen todos los requisitos para poder aplicarles el ajuste por casamiento anteriormente explicado).

La no aplicación de la medida transitoria supondría un incremento de las Provisiones técnicas de Solvencia II de 657.294 miles de euros y una disminución de los Fondos propios admisibles de 492.970 miles de euros.

### **D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas, más allá de las derivadas de la aplicación del paquete de garantías a largo plazo.

## **D.3. Otros pasivos**

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2021:

Otros pasivos (*)	Valor Solvencia II 2021	Valor Contable 2021
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>12.339.756</b>	<b>13.738.699</b>
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	39.960	39.960
Obligaciones por prestaciones de pensión	25.958	25.958
Depósitos de reaseguradoras	2.805	2.805
Pasivos por impuestos diferidos	1.884.099	1.247.741
Derivados	419.036	2.512
Deudas con entidades de crédito	92.542	91.806
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	29.525	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	20.152	20.152
Cuentas a pagar de reaseguros	2.312	2.312
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	568.048	568.048
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	305	681
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>15.424.498</b>	<b>15.740.673</b>
<b>EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>2.921.716</b>	<b>1.609.555</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

## Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 1.884.099 miles de euros y un “Valor Contable” de 1.247.741 miles de euros en 2021.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor Contable de los pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Participaciones en empresas vinculadas	46.153
Inmovilizado material para uso propio	8.664
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	74.470
Provisiones técnicas - Vida (excluido UL)	395.286
Provisiones técnicas - No Vida	4.689
Provisiones técnicas - UL	37.508
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	450
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	94
Otros conceptos	69.044
<b>Total</b>	<b>636.358</b>

Datos en miles de euros

## Derivados

En el balance económico de Solvencia II, los Derivados se valoran como el valor esperado actual de los flujos futuros, descontados a la tasa de interés libre de riesgo a la fecha de valoración incrementado por el diferencial de riesgo propio que existe al inicio de la operación, de tal manera que las oscilaciones posteriores en dicho diferencial no tienen impacto en la valoración.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II. La diferencia que se aprecia se ha explicado en el apartado correspondiente a Derivados del punto D.1.

#### **Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito**

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF-UE 16, la diferencia de valoración entre el criterio PCEA y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II por importe de 29.525 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”.

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso de un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

#### **Otros pasivos, no consignados en otras partidas**

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

La diferencia entre los importes consignados en ambas valoraciones se debe básicamente a la eliminación bajo Solvencia II de las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido que se consideran en la valoración de las provisiones técnicas, al incluir la totalidad de los gastos asociados por importe de 376 miles de euros. Bajo la normativa establecida en el PCEA dichas partidas aparecen consignadas en este epígrafe.

### **D.4. Métodos de valoración alternativos**

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento; estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

### **D.5. Cualquier otra información**

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

## **Arrendamientos financieros y operativos**

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

## **D.6. Anexos**

### **A) Activos**

Información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Activo (*)	Valor de Solvencia II	
	2021	2020
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	1.391.449	1.672.315
Superávit de las prestaciones de pensión	25.958	13.401
Inmovilizado material para uso propio	61.347	62.191
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	13.625.151	14.163.341
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	486.929	502.243
Participaciones en empresas vinculadas	1.146.554	1.035.410
Acciones	105.268	126.032
Acciones — cotizadas	104.921	125.687
Acciones — no cotizadas	348	345
Bonos	11.144.728	11.652.031
Bonos públicos	9.615.705	9.940.846
Bonos de empresa	1.356.801	1.463.157
Bonos estructurados	172.222	248.028
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	26.019	32.824
Derivados	713.007	811.724
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	2.646	3.076
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	2.069.616	1.656.612
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	137.990	175.784
Préstamos sobre pólizas	5.767	7.370
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	132.223	168.414
Importes recuperables de reaseguros de:	6.737	5.925
No Vida y enfermedad similar a No Vida	-213	-763
No Vida, excluida enfermedad	0	0
Enfermedad similar a No Vida	-213	-763
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	6.949	6.688
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	6.949	6.688
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	84.563	55.131
Cuentas a cobrar de reaseguros	2.881	5.444
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	48.309	39.210
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	887.758	590.390
Otros activos, no consignados en otras partidas	4.457	290.225
<b>Total activo</b>	<b>18.346.214</b>	<b>18.729.970</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

## B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

<b>Pasivo (*)</b>	<b>Valor de Solvencia II 2021</b>	<b>Valor de Solvencia II 2020</b>
<b>Provisiones técnicas — No Vida</b>	76.502	69.590
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a No Vida)	76.502	69.590
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	74.689	67.965
Margen de riesgo	1.813	1.625
<b>Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	10.340.932	11.216.892
Provisiones técnicas — Vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	10.340.932	11.216.892
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	10.191.646	11.030.776
Margen de riesgo	149.286	186.116
<b>Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión</b>	1.922.323	1.566.790
PT calculadas como un todo	2.069.616	1.656.612
Mejor estimación	-150.032	-91.926
Margen de riesgo	2.739	2.104

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presentan las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2021. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, habiéndose eliminado las filas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(\*)

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de Vida		Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
			Contratos sin opciones ni garantías		Contratos sin opciones ni garantías	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	0	2.069.616	0	0	0	2.069.616
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0	0	0	0
<b>Mejor estimación</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Mejor estimación bruta</b>	3.392.082	0	-150.032	0	7.456.857	10.698.907
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	0	6.949	6.949
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	3.392.082	0	-150.032	0	7.449.908	10.691.958
<b>Margen de riesgo</b>	36.064	2.739	0	113.222	0	152.025
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	-657.294	0	0	0	0	-657.294
Margen de riesgo	0	0	0	0	0	0
<b>Provisiones técnicas — total</b>	<b>2.770.852</b>	<b>1.922.323</b>	<b>0</b>	<b>7.570.080</b>	<b>0</b>	<b>12.263.255</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.12.01.02

(\*)

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado	Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de protección de ingresos	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>	0	0
<b>Mejor estimación</b>	0	0
Provisiones para primas	0	0
Importe bruto	16.639	16.639
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-539	-539
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	17.178	17.178
<b>Provisiones para siniestros</b>	0	0
Importe bruto	58.050	58.050
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	326	326
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	57.723	57.723
<b>Total mejor estimación — bruta</b>	74.689	74.689
<b>Total mejor estimación — neta</b>	74.901	74.901
<b>Margen de riesgo</b>	1.813	1.813
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
<b>Provisiones técnicas — total</b>	0	0
Provisiones técnicas — total	76.502	76.502
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	-213	-213
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	76.714	76.714

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida para el total de actividades No Vida a 31 de diciembre de 2021, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

<b>Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto)</b>											
<b>(*)</b>											
<b>Año de evolución</b>											
<b>Año</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
<b>Previos</b>	722	2.512	863	538	359	39	290	322	54	1	134
<b>N - 9</b>	4.456	8.803	2.916	841	637	277	574	861	124	101	
<b>N - 8</b>	14.926	10.800	3.645	1.662	1.155	658	360	368	265		
<b>N - 7</b>	14.094	14.697	4.002	1.814	1.367	525	213	195			
<b>N - 6</b>	23.048	13.831	4.891	2.044	1.181	966	756				
<b>N - 5</b>	12.623	12.070	4.318	2.242	1.955	786					
<b>N - 4</b>	10.771	9.963	4.435	2.454	2.057						
<b>N - 3</b>	8.643	8.773	4.101	3.326							
<b>N - 2</b>	9.284	7.603	5.216								
<b>N - 1</b>	6.444	7.237									
<b>N</b>	8.485										

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.19.01.21

	<b>En el año en curso</b>	<b>Suma de años (acumulado)</b>
<b>Previos</b>	<b>0</b>	<b>44.689</b>
<b>N-9</b>	<b>101</b>	<b>19.590</b>
<b>N-8</b>	<b>265</b>	<b>33.840</b>
<b>N-7</b>	<b>195</b>	<b>36.907</b>
<b>N-6</b>	<b>756</b>	<b>46.716</b>
<b>N-5</b>	<b>786</b>	<b>33.993</b>
<b>N-4</b>	<b>2.057</b>	<b>29.681</b>
<b>N-3</b>	<b>3.326</b>	<b>24.842</b>
<b>N-2</b>	<b>5.216</b>	<b>22.103</b>
<b>N-1</b>	<b>7.237</b>	<b>13.680</b>
<b>N</b>	<b>8.485</b>	<b>8.485</b>
<b>Total</b>	<b>28.423</b>	<b>314.526</b>

**Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (\*)**

Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Previos	0	0	0	0	0	1.346	1.898	1.663	1.932	2.963	0
N - 9	0	0	0	0	3.322	2.295	1.674	1.019	657	892	
N - 8	0	0	0	5.097	3.099	1.963	1.688	1.115	1.146		
N - 7	0	0	12.743	4.697	3.254	1.718	1.520	988			
N - 6	0	39.346	11.465	4.700	2.986	1.836	1.660				
N - 5	38.635	36.077	10.775	4.873	3.571	1.881					
N - 4	35.602	38.058	11.085	5.481	4.234						
N - 3	39.132	36.461	11.779	6.309							
N - 2	38.608	36.448	13.462								
N - 1	39.316	36.696									
N	43.084										

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.19.01.21

	Final del año (datos descontados)
Previos	0
N-9	891
N-8	1.144
N-7	986
N-6	1.657
N-5	1.878
N-4	4.227
N-3	6.298
N-2	13.439
N-1	36.633
N	43.010
<b>Total</b>	<b>110.162</b>

### C) Otros pasivos

Información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

<b>Pasivo (*)</b>	<b>Valor de Solvencia II 2021</b>	<b>Valor de Solvencia II 2020</b>
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	39.960	55.837
Obligaciones por prestaciones de pensión	25.958	13.401
Depósitos de reaseguradores	2.805	2.715
Pasivos por impuestos diferidos	1.884.099	2.116.918
Derivados	419.036	311.438
Deudas con entidades de crédito	92.542	111.527
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	29.525	30.858
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	20.152	15.197
Cuentas a pagar de reaseguros	2.312	2.314
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	568.048	603.840
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	305	360
<b>Total pasivo (**)</b>	<b>15.424.498</b>	<b>16.117.677</b>
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>2.921.716</b>	<b>2.612.293</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

(\*\*) El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B.

## **E. Gestión de capital**

### **E.1. Fondos propios**

#### **E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios**

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Función de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, la Función de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El Plan tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II, previa aprobación de su autoridad de supervisión. En este sentido, se ha evaluado que existe capital admisible para cubrir el SCR durante el periodo transitorio, considerando todos los regímenes transitorios aplicados.

### **E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios**

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los fondos propios, así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y el SCR.
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR.

(\*)

	Total		Nivel 1–no restringido	
	2021	2020	2021	2020
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</b>				
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	60.242	60.242	60.242	60.242
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	210.147	210.147	210.147	210.147
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0		
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0		
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0		
Reserva de conciliación	2.624.418	2.314.996	2.624.418	2.314.996
Pasivos subordinados	0	0		
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0		
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0		
<b>Deducciones</b>				
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>2.894.807</b>	<b>2.585.385</b>	<b>2.894.807</b>	<b>2.585.385</b>
<b>Fondos propios complementarios</b>				
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Otros fondos propios complementarios	0	0		
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	2.894.807	2.585.385	2.894.807	2.585.385
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	2.894.807	2.585.385	2.894.807	2.585.385
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	2.894.807	2.585.385	2.894.807	2.585.385
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	2.894.807	2.585.385	2.894.807	2.585.385
<b>SCR</b>	<b>494.983</b>	<b>535.829</b>		
<b>MCR</b>	<b>222.743</b>	<b>241.123</b>		
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>584,8%</b>	<b>482,5%</b>		
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>1299,6%</b>	<b>1072,2%</b>		

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01

(*)	2021	2020
<b>Reserva de conciliación</b>	<del>                    </del>	<del>                    </del>
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.921.716	2.612.293
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	26.908	26.908
Otros elementos de los fondos propios básicos	270.389	270.389
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>2.624.418</b>	<b>2.314.996</b>
<b>Beneficios esperados</b>	<del>                    </del>	<del>                    </del>
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	23.405	24.824
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	1.432	1.875
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>24.836</b>	<b>26.698</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01

### Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 2.894.807 miles de euros de fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2021 (2.585.385 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad solo posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 2.894.807 miles de euros (2.585.385 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). Estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado y
- Reserva de conciliación.

Cabe destacar que todos los fondos propios tienen la consideración de básicos. No se han computado Fondos propios complementarios.

### Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5%.

Los fondos propios aptos para cubrir el SCR, son todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos.

El ratio de solvencia asciende al 584,8% (482,5% en 2020) y mide la relación entre los fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar y el Modelo Interno Parcial. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por el Consejo de Administración.

## Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles para su cobertura.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 1.299,6% en 2021 (1.072,2% en 2020).

## Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2021 el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 2.921.716 miles de euros mientras que el patrimonio neto a valor contable asciende a 1.609.555 miles de euros. A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el patrimonio neto bajo PCEA y los fondos propios de Solvencia II:

	2021	2020
<b>Patrimonio neto (valor contable)</b>	<b>1.609.555</b>	<b>1.505.536</b>
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-39.096	-39.070
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-18.039	-17.121
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	-437.743	-368.919
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	10.344	15.074
Ajustes valoración inversiones	905.141	693.897
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-3.962	-4.264
Otros ajustes valoración en otros activos	-57.016	-35.311
Ajustes valoración provisiones técnicas	1.398.943	1.203.109
Otros ajustes valoración en otros pasivos	-446.411	-340.638
<b>Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II</b>	<b>2.921.716</b>	<b>2.612.293</b>

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

### E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs), y se ha reconocido 1.391.449 miles de euros de activos por impuestos diferidos en los fondos propios como consecuencia de la reversión de pasivos por impuestos diferidos por importe de 1.884.099 miles de euros.

La Entidad presenta pasivos netos por impuestos diferidos por importe de 492.650 miles de euros.

## E.1.4. Otra Información

### Partidas esenciales de la reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 2.921.716 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 26.908 miles de euros.
- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 270.389 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario desembolsado, prima de emisión, fondos excedentarios y participaciones minoritarias).

### Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

### Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

### Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II

## E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

### E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo, calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar y el modelo interno de longevidad:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Importe Modelizado	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	663.515			
Riesgo de impago de la contraparte	110.072			
Riesgo de suscripción de Vida	248.394	117.060		
Riesgo de suscripción de enfermedad	38.535			
Riesgo Operacional	50.920			
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas (importe negativo)	-208.157			
Capacidad de absorción de pérdidas de los Impuestos Diferidos (importe negativo)	-164.994			

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.02.21

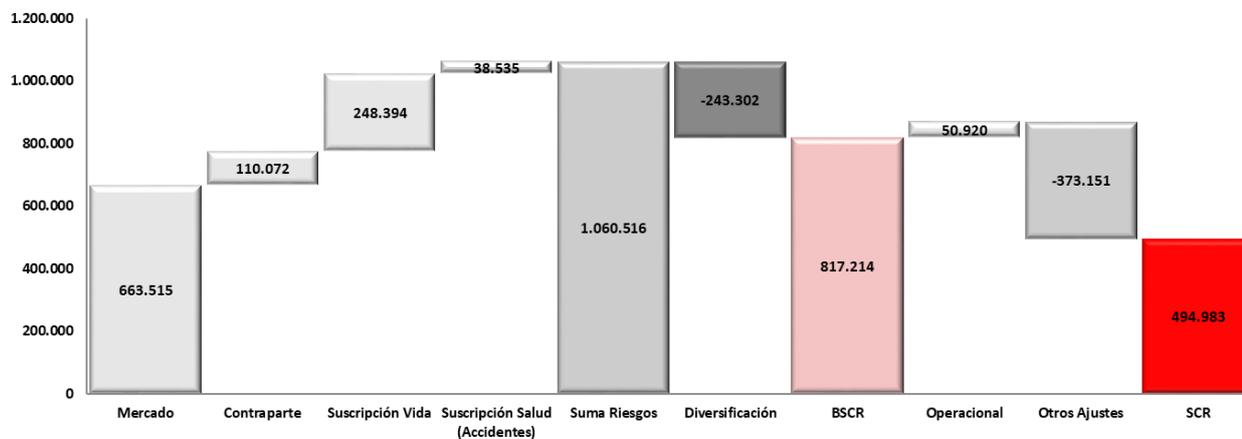
<b>Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)</b>	<b>Im porte</b>
Total de Componentes no diversificados	738.285
Diversificación	-243.302
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	494.983
Adición de capital ya fijada	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>494.983</b>
<b>Otra información sobre el SCR</b>	<b>Im porte</b>
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	320.328
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	174.656
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.02.21

Debe tenerse en consideración que, en el cuadro anterior, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 asciende a 494.983 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2020 de 535.829 miles de euros.

Como "Otros ajustes" se presentan de forma conjunta la capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas y de los Impuestos diferidos. La capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas asciende a 208.157 miles de euros (178.215 miles en 2020) y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 164.994 miles de euros (178.610 miles en 2020).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2021, asciende a 222.743 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2020 de 241.123 miles de euros. Esta disminución se debe a la disminución del SCR, ya que tanto en 2021 como en 2020 el MCR se ha calculado aplicando el límite máximo respecto al SCR, como se detalla más adelante.

Para el cálculo del SCR no se han utilizado simplificaciones ni parámetros específicos.

En el cuadro siguiente se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que son, para las distintas líneas de negocio:

- Mejor estimación neta de reaseguro y provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso.
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

	Actividades de No Vida	Actividades de Vida
	MCR <sub>(NL, NL)</sub> Resultado	MCR <sub>(NL, L)</sub> Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	15.794	0

Datos en miles de euros

	Información Precedente	
	Actividades de No Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	74.901	70.373

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida
	MCR <sub>(L, L)</sub> Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	293.288

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	2.428.631	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	458.182	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	1.919.584	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	7.449.908	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		81.955.860

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	309.082
SCR	494.983
Nivel máximo del MCR	222.743
Nivel mínimo del MCR	123.746
MCR combinado	222.743
Mínimo absoluto del MCR	3.700
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>222.743</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.02.01

El MCR lineal de seguros de Vida es de 309.082 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado es de 222.743 miles de euros. Este MCR combinado es el resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 222.743 miles de euros.

## E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio

A continuación se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos bajo los siguientes supuestos:

Enfoque basado en el tipo impositivo medio	SI
--	----

(*)	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-164.994
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-164.994
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a probables beneficios económicos imponibles futuros	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-164.994

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.02.21

La Entidad ha tenido en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por importe de 164.994 miles de euros en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional. En el mismo, la Entidad ha considerado pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 164.994 provenientes del grupo fiscal en España.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las obtenidas en el cálculo del valor del nuevo negocio, en las que la Entidad emplea un enfoque market-consistent. A estos efectos la Entidad definió hipótesis referentes a mortalidad, anulaciones, gastos de administración y adquisición, principalmente. En cuanto a la rentabilidad de las inversiones financieras para las nuevas inversiones es igual a la rentabilidad implícita en los tipos de interés libres de riesgo.

La Entidad ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- La Entidad ha separado el beneficio procedente de la renovación de las pólizas en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de pólizas la Entidad considera 10 años de renovaciones asumiendo una tasa de renovación anual del 88,2%. En el caso de las nuevas ventas de negocio la Entidad ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado por la Entidad. Adicionalmente, ha aplicado un factor reductor del 38% sobre el volumen de ventas el primer año y del 19% el segundo año.
- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.
- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio.

### **E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.**

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

## **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.**

### **E.4.1. Fines de utilización del Modelo Interno**

El Modelo Interno Parcial de Longevidad se utiliza con el objetivo de lograr una estimación más precisa y que se adapte mejor al riesgo de longevidad que soporta la Entidad en su cartera de asegurados. El modelo está integrado en la gestión de riesgos de la Entidad y en la toma de decisiones siendo así utilizado en procesos como:

- Cálculo de los requisitos de capital en el submódulo de longevidad.
- Gestión del capital al incluirlo en su Apetito de Riesgo.
- Estudio de la rentabilidad de los nuevos productos que se lanzan al mercado.
- Valoración del negocio bajo Embedded Value.

### **E.4.2. Ámbito de aplicación del Modelo Interno**

El Modelo Interno Parcial de Longevidad contempla toda la cartera de asegurados de la Entidad afectada por el riesgo de longevidad excepto la parte del negocio de coaseguro con la que no se cuente con la información necesaria de los asegurados. Este negocio, cada vez más residual e inmaterial, seguiría usando el criterio de fórmula estándar.

La Entidad cuenta con una gran experiencia en los seguros de Vida Ahorro y una cartera de asegurados lo suficientemente amplia para un adecuado estudio y calibración del riesgo de longevidad.

### **E.4.3. Descripción técnica de integración del Modelo Interno Parcial en Fórmula Estándar**

El Modelo Interno Parcial de la Entidad calcula el impacto del riesgo de longevidad para posteriormente determinar el riesgo total aplicando las matrices de correlación de la Fórmula Estándar. El efecto de la aplicación de estas matrices es una reducción de los riesgos.

Esta reducción, conocida como beneficio por diversificación, reconoce el hecho de que los escenarios extremos de cada subriesgo son bastante improbables por separado siendo la probabilidad de ocurrencia de que se den todos de forma simultánea muy baja.

La Entidad utiliza el método de integración 2 regulado en la normativa de Solvencia II.

### **E.4.4. Descripción de métodos de cálculo de la previsión de distribución de probabilidad y el Capital de Solvencia Obligatorio**

El Modelo Interno Parcial desarrollado por la Entidad se basa en proyecciones, modelos y técnicas estocásticas plenamente aceptados en el mercado y cuyo objetivo es determinar una probabilidad de fallecimiento (y por tanto también de supervivencia) para cada edad y para cada año futuro considerado de la población española.

Mediante metodología *Bootstrap* se generan las suficientes simulaciones de las tasas de supervivencia para obtener una distribución de probabilidad del valor actual de las obligaciones de la cartera de asegurados de la Entidad. La diferencia entre este valor en el percentil 99,5% y su valor esperado será el requerimiento de capital necesario por el riesgo de longevidad.

### **E.4.5. Diferencias entre los métodos e hipótesis del Modelo Interno y la Fórmula Estándar**

El Modelo Interno Parcial utilizado por la Entidad difiere a la fórmula estándar al cuantificar el impacto de las pérdidas inesperadas que se produzcan en la propia Entidad por el cálculo, y es que la fórmula

estándar, como su nombre indica, implica la utilización de una metodología estandarizada para todas las entidades aseguradoras que hagan frente a los riesgos y subriesgos que la misma contempla, y en particular, la fórmula estándar analiza un único escenario de reducción de la mortalidad en un 20%.

#### **E.4.6. Medida del riesgo y horizonte temporal utilizados en el Modelo Interno**

Tanto la medida del riesgo como el horizonte temporal utilizado en el Modelo Interno son los mismos que se utilizan en la Fórmula Estándar. La Directiva de Solvencia II define que el SCR sea igual al valor en riesgo de los Fondos propios básicos con un nivel de confianza del 99,5% en un horizonte temporal de un año.

#### **E.4.7. Descripción de la naturaleza y la idoneidad de los datos utilizados en el Modelo Interno**

Los datos utilizados por la Entidad para el desarrollo de su Modelo Interno Parcial se obtienen de fuentes externas como son los datos históricos de mortalidad de la población española e internos como son por ejemplo la distribución y características de la cartera de asegurados y los datos de mortalidad basados en la propia experiencia de la Entidad

### **E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.**

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

### **E.6. Cualquier otra información**

Durante el periodo de referencia no se han producido cambios significativos en la información incluida en la solicitud de aprobación por ajuste por casamiento por parte de las autoridades de supervisión.

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

## Anexo I

A continuación, se muestra información de las principales entidades dependientes de la Entidad:

Denominación	Domicilio	Actividad	Participación en el Capital
CCM Vida y Pensiones	C/ Carretería 5, Cuenca, España	Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones	50,0%
Bankinter Seguros de Vida	Avda. de Bruselas 12, Alcobendas, España	Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones	50,0%
MAPFRE Inmuebles	Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España	Inmobiliaria	7,0%
MAPFRE INVERSIÓN SOCIEDAD DE VALORES S.A.	Carretera de Pozuelo, 50, Majadahonda, España	Sociedad de valores	100,0%



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

A los Administradores de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana al 31 de diciembre de 2021, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los Administradores de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana**

Los Administradores de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



## **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana, correspondiente al 31 de diciembre de 2021, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Álvaro Vivanco Rueda, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## Conclusión

---

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

KPMG Asesores, S.L.



Álvaro Vivanco Rueda  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 24.151

7 de abril de 2022



Amalio Berbel Fernández  
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 2.464

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/00666

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones